



emuvijesa

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PROMOCIÓN INTERNA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE "ADMINISTRATIVO/A" Y "TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN Y/O ATENCIÓN SOCIAL", RESERVADAS AL PERSONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A (EMUVIJESA) POR CONCURSO DE MÉRITOS.

En las resoluciones de las convocatorias de concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de "ADMINISTRATIVO/A" y "TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN Y/O ATENCIÓN SOCIAL", publicadas con fecha 25 de abril de 2025, se resolvió que en caso de no existir alegaciones se elevarían las adjudicaciones provisionales automáticamente a definitivas. Por lo que finalizado el plazo para que los interesados formularan alegaciones y/o reclamaciones y sin que se haya presentado ninguna alegación y/o reclamación se concluye que la adjudicación provisional se considere como definitiva.

Por todo lo anterior, **SE PROPONE:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva, la adjudicación provisional del proceso selectivo.

SEGUNDO.- Proponer a la Presidencia del Consejo de EMUVIJESA, el nombramiento de D^{ña}. Ana María Prieto Sánchez, como Administrativa, con fecha de efecto 1 de abril de 2025 y de D. Juan José González Infantes como Técnico Medio de Gestión y/o Atención Social, con fecha de efecto 1 de abril de 2025.

TERCERO.- Que por parte del Departamento con competencias en la materia, se proceda a la formalización del nombramiento, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En Jerez de la Frontera, a fecha de la firma electrónica.

Yolanda Rubio Vázquez

emuvijesa
Gerencia

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S. A.

C/ CURTIDORES, 1 - 11403 JEREZ DE LA FRONTERA - TELÉFONOS: 956 149 700 - FAX: 956 149 705 - www.emuvijesa.com
S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1112, Folio 126, Hoja nº CA-2139, Inscripción 33ª, C.I.F. A-11670734

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: ND24G570L550ZM2 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/05/2025